



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0319-2016-UNAM**

Moquegua, 04 de Octubre de 2016

VISTOS, el Informe N° 194-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 16 de Setiembre de 2016, Oficio N° 0410-2016-VIPAC-CO/UNAM de 21 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 194-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 16 de Setiembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación del Sr. REYNALDO HANCCO MOROCCO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0410-2016-VIPAC-CO/UNAM de 21 de Setiembre de 2016, la Vicepresidenta Académica UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática al egresado Sr. Reynaldo Hancco Morocco;

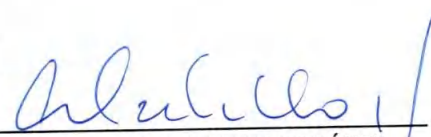
Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Setiembre 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA** al egresado: **REYNALDO HANCCO MOROCCO**, con Código 2008104001.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
137AC  
137E  
2016. 10.07  
Inscrito  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidente Académico

EPISI

Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
RECIBIDO  
21 SET. 2016  
Hora 08:00 N° Reg: 6694  
Firma: [Firma] Folios: 1+1. Elle

**INFORME N° 194-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION GRADUACION  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
RECIBIDO  
21 SEP 2016  
Hora 12:55 N° Reg: 3753  
Firma: [Firma] Folio: -01+01 file

**DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**  
Vicepresidenta Académica - UNAM

**DE :** CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO  
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática  
UNAM Sede Ilo

**ASUNTO :** SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER  
REYNALDO HANCCO MOROCCO

**FECHA :** Ilo, 16 de Setiembre de 2016

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Sr. **REYNALDO HANCCO MOROCCO**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00214 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas mediante acto **resolutivo**.

Asimismo se sugiere que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, consigne este requisito en la Carpeta de Graduación a fin de evitar posibles inconvenientes posteriores.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APOGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CONSTANCIA DE EGRESADO
1	000214	2008104001	REYNALDO HANCCO MOROCCO	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T	0

**LEYENDA:**  
T= Tiene Requisito  
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



Ing. Carlos Alberto Silva Delgado  
Director de Escuela  
Ingeniería de Sistemas e Informática

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
Fecha: 21 SET. 2016 rev. N°: 3753  
Folios: 01+1 file Pasa a: Presidencia  
Para: su aprobación  
Firma: [Firma]

CASD/Resp  
Inll/Sec.  
c.c. Archivo

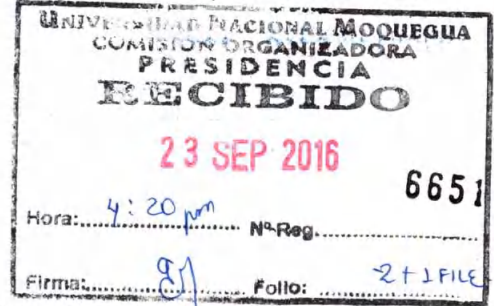
1+1 file



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Moquegua, 21 de septiembre de 2016



**OFICIO N° 0410 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM**

**SEÑOR:**  
**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**Presente.-**

**ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DEL SR. REYNALDO HANCCO MOROCCO**

**REFERENCIA : INFORME N° 194-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. **Reynaldo Hanco Morocco**, identificado con DNI N° 44536582, Código de Matrícula N° 2008104001, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 00214 los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
Dra. **MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIMÉ**  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

Adjunto ( 01 ) folio + 01 file

MEEJ / VIPAC  
Lmrm/Sec.  
C.c.: Archivo

